

Santa Fe, 31 de agosto de 2020

VISTO el Expte. CD N° 057/2020, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad propone la designación de la **Mg. Marisa SANTIAGO** y el **Mg. Nicolás Aníbal BARCOS**, como docentes del curso "**GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE UNA ORGANIZACIÓN**" de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 relativa al Reglamento de Educación de Posgrado.

Que los docentes mencionados cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 24/08/2020, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Elevar al Consejo Superior la designación como integrantes del Cuerpo Docente de la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad a los docentes que se mencionan a continuación:

Docente	Asignatura
Mg. Marisa SANTIAGO DNI 16.813.200	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE UNA ORGANIZACIÓN
Mg. Nicolás Aníbal BARCOS DNI 28.925.524	GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE UNA ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 290

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

